



| | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | CÓDIGO: GJ-PR001-FO2 |
| | AVISO | VERSIÓN No. 00 |
| | | FECHA: 11 SEP. 2013 |

**LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido a los factores expuestos por la empresa de mensajería, tales como inexistencia de las direcciones aportadas por los interesados y que aparecen en los expedientes que reposan en el procedimiento de Atención a la Ciudadanía, procede a notificar, mediante la publicación del presente aviso, el contenido de los oficios:

SDQS-326002014- peticionario SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO- Gobernadora del Quindío.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá

Señor
SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
 Gobernadora
 Departamento De Quindío
 Bogotá D.C.

Referencia: Requerimiento 326002014

Respetada Gobernadora:

En atención al Derecho de Petición de la referencia, le manifiesto que su solicitud fue remitida al Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, con el propósito de que se atienda su solicitud.

Cabe aclarar que dentro de las Competencias asignadas a los Concejales mediante el Decreto Ley 1421 de 1993, no está contemplada ninguna a través de la cual se puedan tomar medidas respecto a la situación planteada por usted. Adicionalmente el ámbito Territorial en el cual se va a realizar el trazado está fuera del Territorio del Distrito de Bogotá, por lo cual no es posible mi intervención como Concejel, ya que estaría extralimitándome en mis funciones.

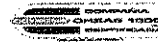
Cordialmente,


EDWARD ANIBAL ARIAS
 Concejel del Partido Verde

Proyecto: Dayana García Rozo



EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ
 Calle 36 No. 28 A 41
www.concejodebogota.gov.co




GJ-PR001-FO2




EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ



| | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | CÓDIGO: GJ-PR001-FO2 |
| | AVISO | VERSIÓN No. 00 |
| | | FECHA: 11 SEP. 2013 |

SDQS-32670214-Peticionario ANÓNIMO-

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
 Peticionario
 Anónimo
 Aviso
 Ciudad


Asunto: Su Derecho de Petición radicada Vía Pagina Web- Requerimiento 326702014

Respetado señor:
 Reciba un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.


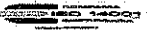
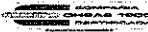

En atención al radicado de la referencia recibido en el Concejo de Bogotá, D.C., me permito informarle, que al mismo se le ha dado trámite a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones del Distrito Capital - SDQS, cuyo número de requerimiento es: 326702014; para consultar el estado, deberá comunicarse con la línea 195, ingresar al portal www.bogota.gov.co o a las opciones quejas y soluciones.

Así mismo y teniendo en cuenta su solicitud, me permito comunicarle que la misma fue remitida a la Secretaría de Movilidad y a Transmilenio S.A. Adicionalmente le informo que el número de radicación correspondiente al número del requerimiento mencionado anteriormente.


En el evento de no recibir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos, pueden comunicarse al celular 304-2603226 o al Tel: 2068210 ext.878 con el Defensor del Ciudadano del Concejo de Bogotá D.C., Dr. Rubén Riano Cárdenas, a fin de que realice el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

ADRIANA JIMENEZ RODRIGUEZ
 Directora Jurídica
 Anexo (1) folio

Proyecta: Doris Elyre Gross Melo
 Revisó: Astrid Lorena Castellanos Parra CK



EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ
 Calle 30 No. 20A-41 Pbx 2068210
www.concejodebogota.gov.co



SDQS-341802014-Y 342282014-COMUNIDAD QUIRIGUA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señoras
 COMUNIDAD QUIRIGUA
 Aviso
 Ciudad

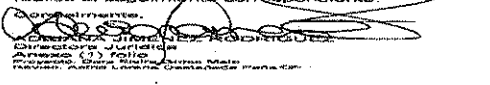
Asunto: Sus Derechos de Petición radicadas 341802014 y 342282014 Requerimiento


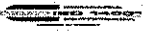
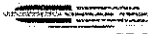

Respetadas señoras:
 Reciban un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.


En atención al radicado de la referencia recibido en el Concejo de Bogotá, D.C., me permito informarle, que al mismo se le ha dado trámite a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones del Distrito Capital - SDQS, cuyo número de requerimiento es: 341802014 y 342282014; para consultar el estado, deberán comunicarse con la línea 195, ingresar al portal www.bogota.gov.co o a las opciones quejas y soluciones.

Así mismo y teniendo en cuenta sus solicitudes, me permito comunicarle que la misma fue remitida a la Secretaría del Espacio Público y a la Policía Metropolitana. Adicionalmente le informo que el número de radicación correspondiente al número del requerimiento mencionado anteriormente.


En el evento de no recibir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos, pueden comunicarse al celular 304-2603226 o al tel: 2068210 ext.878 con el Defensor del Ciudadano del Concejo de Bogotá D.C., Dr. Rubén Riano Cárdenas, a fin de que realice el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

ADRIANA JIMENEZ RODRIGUEZ
 Directora Jurídica
 Anexo (1) folio
 Proyecta: Doris Elyre Gross Melo
 Revisó: Astrid Lorena Castellanos Parra CK



EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ
 Calle 30 No. 20A-41 Pbx 2068210
www.concejodebogota.gov.co



| | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | CÓDIGO: GJ-PR001-FO2 |
| | AVISO | VERSIÓN No. 00 |
| | | FECHA: 11 SEP. 2013 |

SDQS-333292014-peticionario INGRID MACANA ÁVILA Y FIRMANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Señora
INGRID MACANA ÁVILA Y FIRMANTES
 Sin dirección de notificación
 Ciudad


Asunto: Sobre su Derecho de Petición SDQS 33329-2014

Respetados firmantes:

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido su derecho de petición y respecto del mismo, le informo que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, su requerimiento fue inscrito mediante la plataforma del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, a las entidades competentes.

No obstante lo anterior, el Defensor del Ciudadano de la Corporación hará seguimiento a las respuestas que los competentes dan a su solicitud.


Cordialmente,


DR. RUBÉN RIANO RODRÍGUEZ
 Directora Jurídica
 Concejo de Bogotá D.C.
 Proyecto: L0004-0001

EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ
 Calle 29 No. 29A-11 PBX 2088210
 www.concejodebogota.gov.co

GJ-PR001-FO2 V.1

SDQS-30271214-Peticionario ANÓNIMO-

REPÚBLICA DE COLOMBIA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Peticionario
ANÓNIMO
Aviso
Ciudad

Asunto: Su Derecho de Petición radicado Radicado SDQS-Requerimiento 302712014

Respetado señor Guerrero:

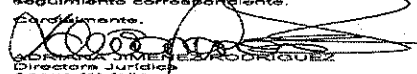
Reciba un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención al radicado de la referencia recibido en el Concejo de Bogotá, D.C., me permito informarle, que al mismo se le ha dado trámite a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones del Distrito Capital - SDQS, cuyo número de requerimiento es: 302712014; para consultar el estado, deberá comunicarse con la línea 198, (ingresar al portal www.bogota.gov.co opciones quejas y soluciones).

Así mismo y teniendo en cuenta su solicitud, me permito comunicarle que la misma fue recibida a la Secretaría de Movilidad y a Tránsito. Adicionalmente le informo que el número de radicación corresponde al número del requerimiento mencionado anteriormente.

En el evento de no recibir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos, puede comunicarse al celular: 304-2906325 o al Tel: 2088210 ext. 878 con el Defensor del Ciudadano del Concejo de Bogotá, D.C. Dr. Rubén Riano Cockrhub, a fin de que realice el seguimiento correspondiente.


Cordialmente,


DR. RUBÉN RIANO RODRÍGUEZ
 Directora Jurídica
 Anexo (1) folio


Proyecto: D04-L004-0006 Main
 Revisión: Aurora Lorena Castañeda Pared C/6

EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ
 Calle 29 No. 29A-11 PBX 2088210
 www.concejodebogota.gov.co

GJ-PR001-FO2

| | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | CÓDIGO: GJ-PR001-FO2 |
| | AVISO | VERSIÓN No. 00 |
| | | FECHA: 11 SEP. 2013 |

SDQS-51672014-ANÓNIMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
 Peticionario anónimo
 Aviso
 Ciudad


Asunto: Traslado del Derecho de Petición radicado ER-17158 SDQS 51672014

Respetado señor:
 Reciba un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención al radicado de la referencia recibido en el Concejo de Bogotá, D.C., me permito informarle que al mismo se le ha dado trámite a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones del Distrito Capital - SDQS, cuyo número de requerimiento es: 51672014; para consultar el estado, deberá comunicarse con la línea 195, ingresar al portal www.bogota.gov.co opciones quejas y soluciones.

Así mismo y teniendo en cuenta su solicitud, fue remitida a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., Adicionalmente le informamos que el número de radicación corresponde al número del requerimiento mencionado anteriormente.

En el evento de no recibir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos, puede comunicarse al celular: 304-2508328 o al Tel: 2088210 ext. 878 con el Defensor del Ciudadano del Concejo de Bogotá, D.C., Dr. Rubén Riano Cocknub, a fin de que realice el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

ADRIANA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 Directora Jurídica
 Anexo (1) folio 1

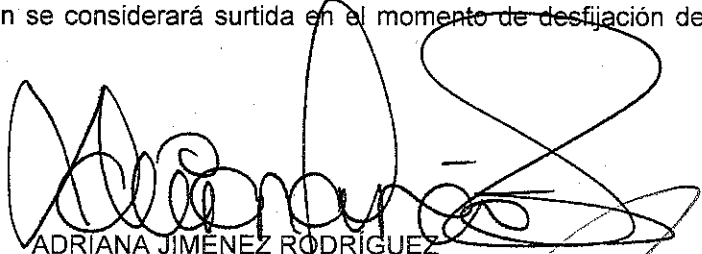
Proyecto: Dora Elyre Gross Melo
 Revisó: Astrid Lorena Castañeda Peña





EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ
 Calle 96 No. 26A-41 PRX 2088210
www.concejodebogota.gov.co

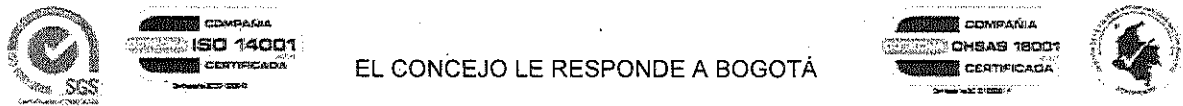
Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011)

Se advierte que la notificación se considerará surtida en el momento de desfijación del presente aviso.


ADRIANA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 Directora Jurídica ^{OK}


FECHA DE FIJACIÓN
 7 de noviembre de dos mil catorce
 (2014) a las 8:00 a.m.


FECHA DE DESFIJACIÓN
 al 11 de noviembre de dos mil
 catorce (2014) 5:p.m



EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ